N° RADICACIÓN :	20221900622203	FECHA DE RADICACIÓN :	30/12/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

102-0004-2023

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	30/12/2022	**Proyecto Radicado N°**	23-9-19-001-02505	**BPIN N°**	2022190010055
Radicado de solicitud N°		20221600607473			
Dependencia:		Secretaria de Salud			
Nombre del proyecto		Implementación del programa envejecimiento y vejez 2023 para las personas mayores en el municipio d			
Esquema financiero MGA		Sector	41	Programa	04
Información Poblacion		Afe ctada	52.429	Objetivo	1500
Objetivo general del proyecto		Generar acciones de promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores en el municipio de Popayán			

Fuente financiación	PROPIOS	SGP	TOTAL
Valor total del proyecto	**$ 8.069.368.000**	**$ 0**	**$ 8.069.368.000**
Valor certificado	**$ 5.202.257.177**	**$ 0**	**$ 5.202.257.177**

ACTIVIDADES A VIABILIZAR

VR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL MGA

No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR	
		PROPIOS	SGP
1	Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de los centros vida y de la ejecución de la estrategia satélite en cumplimiento de la canasta básica establecida según articulo 11 de la ley 1276 de 2009	$ 2.381.574.068	$ 0
2	Suministro de menaje, equipos tecnológicos y materiales de dotación para el funcionamiento de los centros vida	$ 100.000.000	$ 0
3	Realizar el suministro de elementos para el desarrollo de talleres y actividades recreativas en los centros vida y estrategia satélites	$ 30.000.000	$ 0
4	Promover el emprendimiento y trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos.	$ 500.000.000	$ 0
5	Realizar el suministro de elementos para el desarrollo de talleres y actividades recreativas en los centros vida y estrategia satélites	$ 0	$ 0
6	Realizar encuentros intergeneracionales del municipio de Popayán.	$ 526.298.956	$ 0
7	Realizar gestión integral del programa de salud para personas adultas mayores en el municipio de Popayán.	$ 73.700.000	$ 0
8	Realizar gestión integral del programa de salud para personas adultas mayores en el municipio de Popayán.	$ 1.560.674.153	$ 0
9	Realizar la impresión de la estampilla del adulto mayor del municipio de Popayán, Ley 1276 de 2009.	$ 30.000.000	$ 0
SUBTOTAL		**$ 5.202.247.177**	**$ 0**
TOTAL		**$ 5.202.247.177**	

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios		1208.01	4104008	2.3.2.02.02.006	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 0
		1208.02	4104008	2.3.2.02.02.006	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 0
		1208.01	4104008	2.3.2.02.02.008	$ 1.014.948.000	$ 1.014.948.000	$ 0
		1208.02	4104008	2.3.2.02.02.008	$ 176.000.000	$ 176.000.000	$ 0
		1208.01	4104008	2.3.2.02.02.009	$ 2.902.702.291	$ 2.902.702.291	$ 0
		1208.02	4104008	2.3.2.02.02.009	$ 1.008.596.886	$ 1.008.596.886	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 5.202.247.177**	**$ 5.202.247.177**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico		0				$ 0
	Alimentación Escolar						$ 0
	Educación						$ 0
	Primera infancia						$ 0
	Prop Gral Cultura						$ 0
	Prop Geral Deporte						$ 0
	Prop Gral Libre Dest						$ 0
	Prop Gral Libre Invers						$ 0
	Ribereños						$ 0
	Salud		0				$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0

Powered by CamScanner

Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES		$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL		$ 5.202.247.177	$ 5.202.247.177	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

FUENTE/VIGENCIA	2022	2023	TOTAL
Municipio recursos propios	$ 5.202.247.177		$ 5.202.247.177
Municipio SGP	$ 0		$ 0
Otras fuentes	$ 0		$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 5.202.247.177	$ 0	$ 5.202.247.177

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			X

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre		Nombre:		Nombre:	
Vr. Trazador		Vr. Trazador		Vr. Trazador	

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO : CREO EN POPAYAN

ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad	100%
COMPONENTE	1.5	inclusión social	100%
PROGRAMA	1.5.8	atención integral al adulto mayor	100%
Subprograma	1.5.8.1	envejecimiento saludable	100%
Meta producto	Política pública de adulto mayor actualizada		1
	Política pública de adulto mayor implementada		100%
	Centros vida para personas mayores en funcionamiento (urbano y rural)		5
	Centros de bienestar para el adulto mayor con seguimiento y asistencia técnica		2

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/RESULTADOS	MGA	104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayo	%	100%
	PDM	Política pública de adulto mayor actualizada	Numero	1
		Política pública de adulto mayor implementada	%	100%
		Centros vida para personas mayores en funcionamiento (urbano y rural)	Numero	5,00
		Centros de bienestar para el adulto mayor con seguimiento y asistencia técnica	Numero	2,00

Powered by CamScanner

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Salud Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal **"CREO EN POPAYÁN"**; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaria de Salud Municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en la normatividad que exista a nivel local, departamental y/o Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JIMENA VELASCO CHÁVES
Secretaria de Planeación Municipal

Evaluador: Andrés Florez
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.

Powered by CamScanner